SECRETARIA GENERAL	CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones especificas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
VLADIMIR ENRIQUE CASTRO GUERRA	PERSONA NATURAL, ABOGADO, CON POSGRADO QUE ACREDITE 24 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	1. Brindar apoyo a la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. Según los requerimientos del subsecretario. 2. Brindar asesoría Jurídica en la proyección de respuestas a peticiones quejas y reclamos presentados por los usuarios y otras entidades ante la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia y Convivencia. 3. Brindar apoyo en la promoción de iniciativas de participación ciudadana, que permitan la socialización de la normatividad comunal, actividades de inspección, vigilancia y control de las juntas de acción comunal del Departamento del Atlántico. 4. Asesorar en la proyección y revisión de actos administrativos requeridos en el ejercicio del cumplimiento de la misión de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. 5. Brindar asesoría jurídica, administrativo y organizativo en las sesiones o acciones que se adelanten del Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Atlántico, como espacio de concertación con los diferentes sectores de la Sociedad. 6. Apoyo en la supervisión de los procesos, convenios y contratos que se ejecuten desde la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia 7. Las demás actividades que tengan concordancia con el objeto contractual y sean asignadas por el supervisor o líder de área asignado.	$ 21.000.000	Será hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Mediante UN (1) y primer pago al 31 de octubre de 2024 por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000) y DOS (2) pagos mensuales iguales, por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	NELSON BERTRAND BARROS CHING - SUBSECRETARIO DE DESPACHO, Código 045, Grado 05
SERGIO ENRIQUE BENAVIDES COGOLLO	PERSONA NATURAL, ABOGADO, CON POSGRADO QUE ACREDITE 24 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	1. Brindar apoyo a la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. Según los requerimientos del subsecretario. 2. Brindar asesoría Jurídica en la proyección de respuestas a peticiones quejas y reclamos presentados por los usuarios y otras entidades ante la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia y Convivencia. 3. Brindar apoyo en la promoción de iniciativas de participación ciudadana, que permitan la socialización de la normatividad comunal, actividades de inspección, vigilancia y control de las juntas de acción comunal del Departamento del Atlántico. 4. Asesorar en la proyección y revisión de actos administrativos requeridos en el ejercicio del cumplimiento de la misión de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia. 5. Brindar asesoría jurídica, administrativo y organizativo en las sesiones o acciones que se adelanten del Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Atlántico, como espacio de concertación con los diferentes sectores de la Sociedad. 6. Apoyo en la supervisión de los procesos, convenios y contratos que se ejecuten desde la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia 7. Las demás actividades que tengan concordancia con el objeto contractual y sean asignadas por el supervisor o líder de área asignado.	$ 21.000.000	Será hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Mediante UN (1) y primer pago al 31 de octubre de 2024 por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000) y DOS (2) pagos mensuales iguales, por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	NELSON BERTRAND BARROS CHING - SUBSECRETARIO DE DESPACHO, Código 045, Grado 05